Salgado lanza un plan contra el fraude para 'recuperar' 1.000 millones de 'dinero B'

Publicado el **05-03-2010** , por **Expansión.com**

La vicepresidenta económica, Elena Salgado, ha anunciado la aprobación de "un plan de prevención y contención del fraude fiscal, laboral y de la Seguridad Social", dijo tras la reunión del Consejo de Ministros. Según prevé el Gobierno, aportará unos ingresos equivalentes al 0,1% del PIB en 2013, lo que supone aproximadamente 1.000 millones de euros de dinero negro. El objetivo: responder a los cambios en los tipos de fraude debido a la crisis, especialmente en lo relacionado con la economía irregular y el trabajo no declarado.

"El fraude distorsiona la actividad económica, provoca la competencia desleal y coloca a los trabajadores en una situación de desprotección", indicó Salgado. Según dijo, ya entre 2005 y 2009, "la recaudación adicional producto de la lucha contra el fraude ha reportado 35.500 millones de euros, así como las actuaciones en el ámbito laboral, que han posibilitado una recaudación adicional de 1.425 millones; y en la inspección de trabajo, que han generado 960 millones más".

La vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega, señaló que con el plan se reforzará la lucha contra los paraísos fiscales y el fraude con el triple objetivo de defender un modelo social, garantizar la sostenibilidad financiera de las administraciones públicas y proteger la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Salgado destacó que la lucha contra el fraude "siempre es importante, y ahora lo es mucho más, no sólo en los aspectos recaudatorios, sino en aspectos de equidad, competencia y protección de derechos".

Este plan, que entrará en funcionamiento de forma inmediata, presenta 60 medidas estructuradas en torno a cuatro ejes de actuación: "la prevención y el fomento del cumplimiento voluntario; la mejora de los sistemas de captación de información mediante el uso compartido de las bases de datos de los tres organismos públicos encargados del control del fraude -Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social e Inspección de Trabajo y Seguridad Social-; la puesta en marcha de acciones de control conjuntas, que se sumarán a las propias que ya lleva a cabo cada organismo; y el diseño de actuaciones de recaudación coordinadas para mejorar su eficacia".

Otro de los objetivos del plan es conseguir la implicación de los agentes sociales y económicos en la lucha contra el fraude, para lo que se plentearán acuerdos a nivel nacional, autonómico y local y se extenderán los llamados acuerdos de intercambio de información con organizaciones sectoriales. Incluye también actuaciones conjuntas de control que se centrarán en aquellas áreas de riesgo que se indentifiquen como más propensas a la ocultación de actividad y al trabajo no declarado. Por ejemplo, se realizarán actuaciones de inspección de empresas aparentemente insolventes en las que se detecte actividad o de rastreo de indicios de comercio irregular y contrabando.

Además, el Gobierno contempla la creación de una comisión mixta entre Agencia Tributaria, Seguridad Social e Inspección de Trabajo para coordinar las actuaciones de recaudación en expedientes de especial magnitud y procesos concursales. En la misma línea, se fijarán criterios conjuntos en los casos de concurrencia de embargo y cobro.

Por otro lado, se fomentará el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales reduciendo las cargas administrativas con la creación de un certificado conjunto de estar al corriente de las obligaciones tributarias y en materia de la Seguridad Social.